

NOMBRA ADMINISTRADORA AREA CEMENTERIOS.

RESOLUCION N°: ___ 0239 ___/

PUERTO NATALES, MARZO 27 DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, el acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de Enero 2013; la Resolución de CORMUNAT N°0-1-e de fecha 04 de enero de 2013; las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, a través de su presidente.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de contar con un Administrador Area Cementerios.
- 2.-El cumplimiento de los objetivos encomendados a esta Corporación, tanto por sus estatutos como normativa vigente.

RESUELVO:

1.-**DESIGNASE** como Administradora Área Cementerios de la Corporación de Educación, Salud Y Menores a Doña **IRMA ESTER AMPUERO NAVARRO**, RUT. [REDACTED], a contar del 27 de Marzo 2017.

1.-**SUSCRIBASE:** El correspondiente contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/CMC/SFM/emt.

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Archivo Secretario General
3. Archivo Area Cementerios
4. Archivo RR.HH.
5. Archivo Jefe Administración y Finanzas.
6. Archivo Partes.